

123

Filosofia, y por este medio lograría la Juven-  
tud de este Publico una reconocida ventaja  
en su instruccion á la edad de quince años  
y sus progresos se harian mucho mas  
manifiesto en los q. se dedican al Estudio de las  
Matematicas, por ser un Pueblo poramente  
civilitar, y preferente en la carrera de la carrera

El establecimiento, y fundacion de los dos  
Docentes de ensenanza de leer, y escribir q.  
en dho Colegio establecio á sus expensas en  
aquel tiempo D. Juan Andrea Sans, comprende  
y no deja duda lo fue para examinar su me-  
moriam en la posteridad de este Publico, con el  
beneficio de la instruccion de los niños en otras  
Escuelas sin el menor estipendio: El tiempo  
lo ha corrompido de tal manera q. solo bri-  
lla en los pudientes, y á proporcion del  
agradecim. ó donativo mensual de sus Padres  
para con los Maestros, y esto se ha patenti-  
zado por Forneros en los Certámenes, y por  
su Ayudante, segun la adjunta Relacion que  
presento, y solicitud echada á V. para cam-  
biamiento ó ayuda de costa á su subsistencia por  
haberm reservado Forneros el q. V. le tiene con-  
signado, y hasta las particulares Lecciones  
en este Publico.

Por lo q. comprende es bixiosa en el dia la  
solicitud de Forneros, en el aumento del sueldo  
que pretende pues hace solo dos años q. fue  
admitido por V. y sabe á este Publico en su  
encargo, pero al mismo tiempo conozco, y cono-  
zco de ven hacer presente á V. el destino en q. se  
halla dho encargo, y la indispensable necesidad  
de q. se presente con la desercion correspondiente  
al decoro de V. bajo cuyo amparo se constituyó  
desde su llegada y presentacion en Madrid, se me  
laudole una eventual gratificacion por ahora  
para sustentarse, y Resendandose V. para otro